



Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-065958

Fecha: 2025-09-08 16:44:16

SEÑOR(A):

LUIS FERNANDO MORA RODRIGUEZ

CALLE 18A SUR 52A 65
luisfmora3@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1590 de 2025.

Cordial saludo,

En virtud de la delegación de funciones conferida mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024, delegando a Oscar Rodolfo Acevedo Castro como subdirector de Vías Regionales y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1590- 2025, el cual tiene por objeto ***“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE CARÁCTER SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS, SUBPROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS Y SU CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD”***, y que de acuerdo con el numeral 6 del referido contrato, el supervisor del mismo es el subdirector de Vías Regionales; se expide la orden de inicio, a partir de la fecha.

Además, le informo que el registro presupuestal expedido para el contrato de prestación de servicios en mención es el No. 234567 del 5 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado por: JULIAN CAMILO PUENTES FERNANDEZ

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a: